

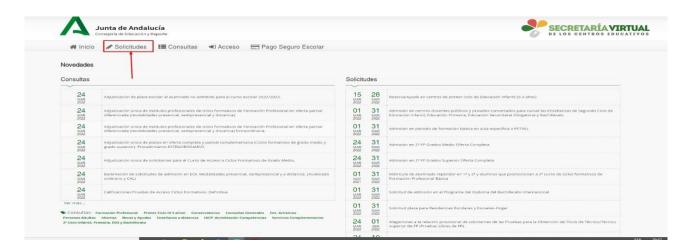
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

PROCESO CONFIRMACIÓN PEC 2023 POR SECRETARÍA VIRTUAL

El procedimiento de confirmación para las pruebas de certificación de idiomas se hará preferentemente a través de la Secretaría virtual, lo cual no quita la posibilidad de que el alumnado pueda hacerlo entregando el Anexo VIII en su centro de referencia.

El plazo establecido es del 1 de Abril al 18 de abril, ambos incluidos (10 días hábiles)

1. Como primer paso, el alumnado debe acceder a la secretaría virtual a través del enlace <u>secretaría virtual</u>



Una vez se accede a SV, se debe pulsar en la pestaña "solicitudes".

2.- En la siguiente pantalla, pulsar la opción «idiomas» y buscar la solicitud «autorización de las pruebas específicas de certificación»

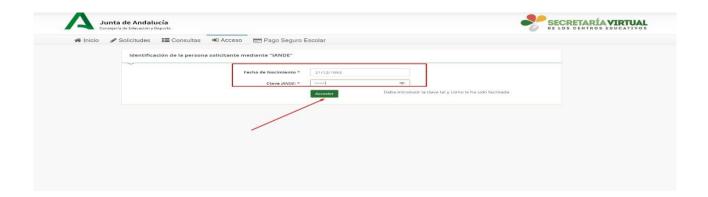






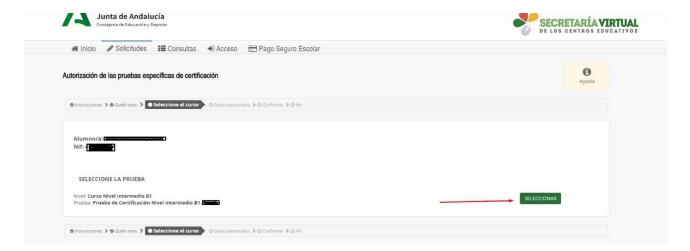
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

3.- El alumnado oficial podrá acceder a su solicitud de confirmación con su clave iande y fecha de nacimiento



4.- Una vez dentro del sistema de confirmación, aparecerá una pantalla con sus datos, al aceptar, aparecerá nueva pantalla con sus datos, nivel e idioma en el que confirma su participación:





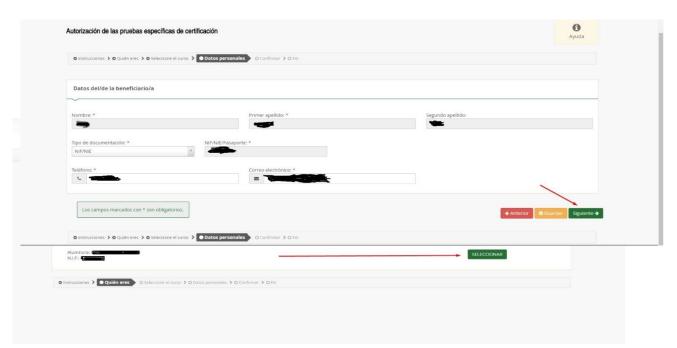




Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

Una vez comprobado que los datos que aparecen son correctos, pulsar en seleccionar.

5.- El alumnado deberá comprobar que los campos obligatorios son correctos.



una vez hechas las comprobaciones oportunas, aceptar y se generará el documento de confirmación en PDF







Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

6.- Al pulsar en "Firmar y Presentar" se enviará una clave al móvil facilitado



7.- Una vez introducida la clave, se registrará día y hora de presentación, código de identificación y se podrá descargar la solicitud en PDF.

